

# ÍNDICE

## **1. PLANTEAMIENTO**

- 1.1. Parejas de hecho anómicas y normadas
- 1.2. Parejas de hecho anómicas pero canónicas
- 1.3. Modelos privado, factual y formal de regulación
- 1.4. Otras clases de unión

## **2. PANORAMA REGULATORIO**

- 2.1. Normativa española
  - 2.1.1. Bastidor legal
  - 2.1.2. Marco constitucional
  - 2.1.3. Lienzo autonómico
- 2.2. Normativa europea
  - 2.2.1. Reglamento de efectos patrimoniales de las uniones registradas
  - 2.2.2. Reglamento de sucesiones mortis causa

## **3. SISTEMAS DE VALIDACIÓN**

- 3.1. Conexiones autonómicas: vecindad civil, residencia y empadronamiento
- 3.2. Presupuestos
  - 3.2.1. Habilidad: número, género, disanguinidad, edad y capacidad
  - 3.2.2. Unidad: su acreditación notarial
  - 3.2.3. Estabilidad: convivencia y descendencia
  - 3.2.4. Exclusividad: separación y poligamia
- 3.3. Reconocimiento: meramente fácticas o voluntaristas
- 3.4. Formalización: escriturarias y registrales
- 3.5. Eficacia: administrativa y civil

## **4. EFECTOS PARTICULARES**

### 4.1. Efectos económico-convivenciales

4.1.1. Régimen legal supletorio

4.1.2. Disposición vivienda familiar

### 4.2. Efectos registrales

4.2.1. Registro Civil

4.2.2. Registro de la Propiedad

### 4.3. Efectos sucesorios

4.3.1. Sucesión forzosa e intestada

4.3.2. Sucesiones especiales

### 4.4. Efectos fiscales

4.4.1. Fiscalidad estatal

4.4.2. Fiscalidad autonómica

4.4.3. Fiscalidad local

### 4.5. Pensión de viudedad

4.5.1. Hasta 31 de diciembre de 2021

4.5.2. Desde 1 de enero de 2022

### 4.6. Otros efectos

4.6.1. Asistenciales

4.6.2. Laborales

4.6.3. Nacionalidad y residencia

4.6.4. Personales

## 5. CRISIS

### 5.1. La crisis de la pareja: extinción

5.1.1. Disolución

5.1.2. Liquidación

5.1.3. Representación

### 5.2. La crisis del hecho: simulación

5.3. La crisis del reconocimiento: expulsión

## **6. CONFLICTOS TRANSFRONTERIZOS E INTERNOS**

6.1. Ley aplicable autónoma: prueba

6.2. Ley aplicable heterónoma

6.2.1. Determinación de su existencia

6.2.2. Homologación de su existencia

6.2.3. Homologación de su eficacia

## **7. CASOS PRÁCTICOS CONFLICTUALES**

7.1. Asturias versus Cataluña

7.2. Galicia versus Cataluña

7.3. Asturias versus Cataluña y Andalucía

## **8. REGLAMENTO (UE) 2016/1104**

8.1. ¿Cuáles son sus principios rectores?

8.2. ¿Se aplica a todas las uniones y materias?

8.3. ¿Qué se entiende por «unión registrada»?

8.4. ¿Es trasladable a los conflictos internos?

## **9. NORMATIVA COMPARADA**

9.1. Portugal

9.2. Francia

9.3. Andorra

9.4. Italia

9.5. Alemania

9.6. Reino Unido

## **10. MODELOS NOTARIALES**

### 10.1. Constitución

10.1.1. Sin eficacia civil

10.1.2. Con eficacia civil

### 10.2. Extinción

#### 10.2.1. Bilateral

10.2.2. Unilateral

### 10.3. Reconocimiento mediante acta de notoriedad

## **11. CUADROS AUTONÓMICOS**

### 11.1. Comunidades con competencias civiles generales

### 11.2. Comunidades y Ciudades sin competencias civiles generales

## **BIBLIOGRAFÍA**